



Reclamaciones por daños producidos durante el transporte aéreo

En vista de algunos problemas recientes ocasionados por daños en el transporte aéreo, le estamos enviando de nueva cuenta información que le ayudará a explicarles a los choferes de sus camiones, cuales son las opciones que pueden presentarse cuando acuden al aeropuerto a recoger un embarque que obviamente fue maltratado al ser transportado por la aerolínea. Mientras esté el embarque en manos de la aerolínea pertenece la carga a Advanced Farm Technology Co., pero una vez que la fruta ya haya sido recogida por la transportadora terrestre, ésta ya toma responsabilidad de la carga.

En el supuesto caso de daño ocasionado durante el transporte aéreo, por favor instruya a los choferes de sus camiones para que **INSISTAN** en recabar la firma del personal de la aerolínea donde reconocen el daño, antes de proceder a descargar el embarque. Tiene que dejar claro con el chofer exactamente qué está Ud. dispuesto a aceptar en el caso de que el chofer no pueda conseguir que alguien de la aerolínea le firme el reconocimiento por cualquier deterioro en la carga. Recuerde una vez más, que al aceptar el embarque, esta Ud. reconociendo y con firmando que esta satisfecho con el estado en que la carga le fue entregada por la aerolínea.

Advanced Farm Technology Company hará respetar esta política de exigir documentación firmada por EL personal de la aerolínea, reconociendo cualquier daño ocasionado a la carga durante el transporte aéreo. Sin esta documentación no se admitirá ninguna reclamación posterior.

Advanced Farm Technology Co. (AFT) otorgará un crédito de inmediato por el daño a la carga durante el transporte aéreo siempre y cuando el personal de la aerolínea haya aceptado responsabilidad por el daño mediante la firma de la forma AWB. Sin esta forma debidamente llenada y firmada especificando el daño a la carga es imposible para AFT exigir a la aerolínea el reembolso derivado de la reclamación. Algunas fotografías del daño, son también de mucha utilidad. Cualquier problema o reclamación relacionada con la calidad del producto deberá ser reportada dentro de un plazo de 24 horas después de la inspección de la carga.



Cada caja está marcada con un número identificador y puede ser rastreada hasta el momento del empaque, incluyendo el número de campo, nombre del que cosechó y empacó y una gran cantidad adicional de información relativa a la producción. En el caso de problemas en la calidad del producto, es imperativo que nosotros contemos a la mayor brevedad con estos números identificadores y fotografías con el fin de poder eliminar el problema. Autorizaremos una carta de crédito por cualquier discrepancia aceptada por ambas partes pero **NO** será aceptada cualquier deducción que no haya sido autorizada por nuestra empresa.

No aceptaremos una inspección independiente por parte del USDA ni tampoco la consideramos necesaria para nuestros propósitos. El USDA no

es nuestro cliente sino Ud. lo es.

En el desafortunado caso que hubiera un reclamo de su parte, por favor, remítanos la información relevante al caso durante un plazo máximo de 30 días, para poder procesar la reclamación antes de la fecha de pago de la factura.

Nos complace mucho tenerle como cliente de Martha's Best y pondremos nuestro mejor esfuerzo para estar a la altura de sus expectativas de calidad.

Por favor, déjenos saber de qué manera podemos servirle mejor.

